

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-173/2024

PROMOVENTE: ALMA PÉREZ PEÑA
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DELEGADA DE LA LOCALIDAD DE
SAN JUANICO, MUNICIPIO DE
IXMIQUILPAN, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veinte de mayo de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **acuerdo de fecha dieciséis de mayo de mismo año**, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **once horas con catorce minutos**, del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **ALMA PÉREZ PEÑA Y OTROS**, a la cuenta de correo erika.leon@notificacionteeh.org.mx el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----


ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA

NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-173/2024

De <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario Erika Leon <erika.leon@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-05-20 11:14

 ACUERDO TEEH-JDC-173-2024 (3).pdf (~748 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-173/2024

PROMOVENTE: ALMA PÉREZ PEÑA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DELEGADA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUANICO, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.

C. ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS.

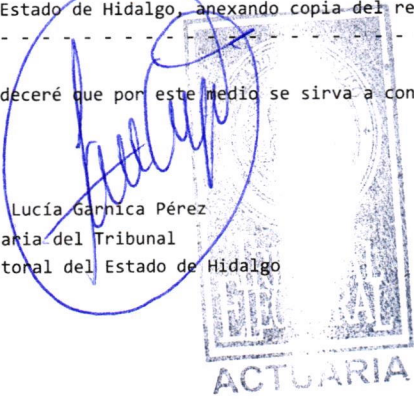
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los articulos 352 ultimo parrafo, 372, 374, 375 y 377 del código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Organica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 77, 78, 79 y 80 de Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecisiete de mayo de la presente anualidad, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, siendo las donce horas con catorce minutos del dia en que se actua, le notifico electronicamente el mencionado acuerdo del que se anexa copia simple del referido acuerdo, el cual adjunto los archivos en formato PDF, asi como la presente cedula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy Fe.-----

Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cédula fijada en los estrados físicos y electronicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del referido acuerdo, lo cual se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

Agradeceré que por este medio se sirva a confirmar correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.

Lic. Lucía Garnica Pérez
Actuaria del Tribunal
Electoral del Estado de Hidalgo





Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el escrito de fecha dieciséis de mayo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha, suscrito por **Rosa María de la Cruz Palma**, en su carácter de Delgada Interina de la Comunidad de San Juanico, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, constante de nueve fojas, mediante la cual se anexa la siguiente documentación:

1. Copia simple de la credencial para votar a nombre de Rosa María de la Cruz Palma, expedida por el Instituto Nacional Electoral, constante de una foja.
2. Cédula de notificación a terceros interesados, misma que contempla la cédula de retiro, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede y, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Se tiene a Rosa María de la Cruz Palma, dando cumplimiento pleno al trámite de ley establecido por los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Segundo. NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**